



Requisitos para solicitud de Exención De Pago para Programas de Posgrado Autofinanciables

1. Todos los interesados deberán llenar el formato Carta de Documentos Originales CBPA FO-211-03-03 que se encuentra disponible para su descarga en el siguiente link <https://dgip.unach.mx/index.php/academicos#cbpa>.
2. Todos los interesados deberán llenar el formato FO-211-03-01 Información personal del solicitante que se encuentra disponible para su descarga en el siguiente link <https://dgip.unach.mx/index.php/academicos#cbpa>

Para académicos

1. Cumplir con lo establecido en los artículos 132 y 133 del Estatuto General de la UNACH, y las cláusulas 56 y 57 del Contrato Colectivo de Trabajo del SPAUNACH vigente
2. Constancia actualizada de antigüedad, emitida por la Dirección de Personal y Prestaciones Sociales
3. Oficio dirigido a la Comisión de Beneficios para el Personal Académico de la UNACH (CBPA) solicitando apoyo para gestionar el beneficio requerido, relacionando los documentos anexos
4. Copia de la solicitud del académico dirigida al titular de la Unidad Académica de adscripción, indicando la UA donde cursará sus estudios de posgrado, el grado a obtener y la duración del programa
5. Oficio de no inconveniente, dirigido a la CBPA, firmado por el Secretario Académico de la Unidad Académica, con el visto bueno del titular de la UA donde está adscrito el docente
6. Carta de aceptación del programa de Posgrado, donde se especifiquen las fechas de inicio y término de la promoción en la que ingresará
7. Carta de exposición de motivos del docente, que especifique la correspondencia del programa de posgrado, con su perfil profesional, LGAC del Cuerpo Académico o Grupo Colegiado de Investigadores al que pertenece y futuro desempeño en el programa educativo que atiende, o en las actividades académicas que lleva a cabo en su centro de adscripción. De no pertenecer a ninguno de éstos, deberá mencionarlo, en la carta de exposición de motivos, con negritas y en mayúsculas
8. Oficio emitido por el Secretario General del SPAUNACH (en caso de ser sindicalizado), dirigido a la Comisión, avalando la solicitud

Para cónyuges o hijos

1. Constancia de antigüedad laboral del académico, emitida por la Dirección de Personal y Prestaciones Sociales
2. Oficio dirigido a la Comisión de Beneficios para el Personal Académico de la UNACH (CBPA) solicitando apoyo para gestionar el beneficio requerido, relacionando los documentos anexos
3. Solicitud del docente dirigido a la CBPA, con copia al titular de la unidad académica que ofrece el programa de Posgrado, indicando el nombre del beneficiario, el programa de Posgrado y el período que coincida con lo especificado en la Carta de Aceptación al Programa
4. Acreditar el parentesco mediante copia del acta de nacimiento o del acta de matrimonio.
5. Carta de aceptación del programa de Posgrado, donde se especifiquen las fechas de inicio y término de la promoción en la que ingresará
6. Oficio emitido por el Secretario General del SPAUNACH (en caso de ser sindicalizado), dirigido a la Comisión, avalando la solicitud

Para exalumnos UNACH destacados

1. Oficio dirigido a la Comisión de Beneficios para el Personal Académico de la UNACH (CBPA) solicitando apoyo para gestionar el beneficio requerido, enunciando los siguientes documentos: copia del título profesional, certificado de estudios, constancia que acredite el lugar obtenido en su generación.
2. Carta de aceptación del programa de Posgrado, donde se especifiquen las fechas de inicio y término de la promoción en la que ingresará.

Es indispensable que el expediente cuente con todos los documentos establecidos, los cuales deben ser enviados, a través del correo institucional del solicitante y en formato electrónico (PDF), al correo cbpa.dgip@unach.mx. En caso de ser aprobada la solicitud, el interesado deberá firmar el convenio correspondiente